

Fecha: 22-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Fraude al fisco y estafa, los eventuales delitos de funcionarios públicos que viajaron mientras estaban con licencia

Pág.: 5
Cm2: 643,7

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

A. ZÚÑIGA Y H. BURGOS

En "análisis" del fiscal nacional, Ángel Valencia, están los antecedentes enviados este martes por la Contraloría General de la República al Ministerio Público tras conocerse el resultado de una investigación de la entidad fiscalizadora en la que se reveló que entre 2023 y 2024 más de 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero, pese a encontrarse con licencia médica.

Al ser situaciones ocurridas en distintos puntos del país, la causa podría asignarse a un fiscal regional que agrupe los casos o distribuirse por jurisdicción.

Junto con enviar los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, la Contraloría ordenó la apertura de sumarios en las distintas instituciones, concentrándose en 13 servicios el 25% de los documentos sospechosos, y donde aquellas más comprometidas son la Junji y Fundación Integra.

El alcalde de Temuco, Roberto Neira, cuyo municipio es noveno en el listado, sostuvo que "como municipalidad no tenemos forma de fiscalizar el cumplimiento, pero si la Contraloría lo informa, corresponderá colocarlo en manos de nuestra dirección jurídica para evaluar el inicio de una investigación sumaria". Mientras que ayer se presentó la primera querrela por el abogado Luis Mariano Rendón, quien denuncia falsificación y uso malicioso de licencias médicas contra los facultativos y los funcionarios.

■ Evalúan posibles figuras penales

"En los casos en que una persona simula una enfermedad y presenta antecedentes falsos para obtener el pago de una licencia médica, cuando se trata de pagos realizados por Fonasa, la figura más procedente corresponde a la del artículo 470, número 8, del Código Penal, conocido como fraude de subvenciones", dice el profesor de la Universidad Católica, Jorge Gálvez.

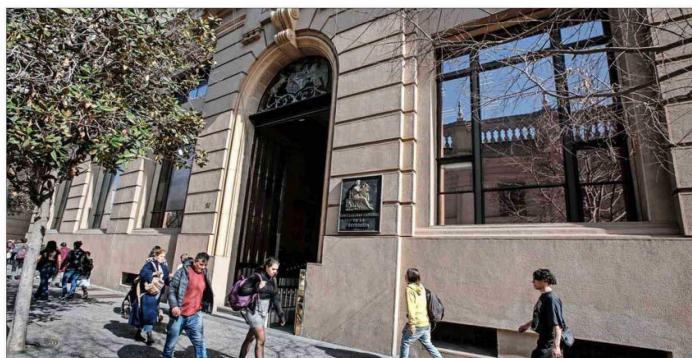
Y añade que ello se debe a que allí "se sanciona la obtención de pagos improcedentes por parte de instituciones del Estado".

Su par de la Universidad de los Andes, Tatiana Vargas, explica que "un delito es el uso del documento falsificado, otro es la falsifi-

Penalistas analizan los casos, que según la Contraloría superan los 25 mil en dos años:

Fraude al fisco y estafa, los eventuales delitos de funcionarios públicos que viajaron mientras estaban con licencia

También advierten que se debe dilucidar si los profesionales de salud que entregaron esos permisos estaban "en concierto" con los trabajadores que los utilizaron de manera fraudulenta.



Los antecedentes ya se encuentran en poder del fiscal nacional Ángel Valencia, mientras que ya se presentó la primera querrela en el Séptimo Juzgado de Garantía, lo que implicaría que la causa pudiera radicarse en la zona metropolitana Centro Norte.

cación, y también está la estafa, que sería el fraude al fisco, específicamente, si es que accede a un beneficio público, pero también puede ser un seguro privado, entonces puede ser un tipo de fraude (...), pero va a ser difícil que haya tres delitos".

"Entre el uso y la estafa es donde se produce una posible doble valoración, yo tendería a pensar que hay que sancionar la falsificación del documento, la licencia (...), y un eventual fraude, si es fraude al fisco, que tiene más pena, y no el uso del documento, para no dejar de proteger el patrimonio fiscal o el patrimonio privado", plantea.

Además de calificar este caso como "de la máxima gravedad", el expersicutor de la Fiscalía Me-

tropolitana Oriente, Rodrigo Lazo, señala que uno de los primeros antecedentes que se debe despejar es si los médicos "estaban o no en concomitancia" con aquellas personas a quienes se les emitió el documento.

■ ¿Médicos coludidos con falsos pacientes?

Si hubiese sido así, sostiene Lazo, "existiría un delito por parte de los funcionarios de la salud en cuanto a la falsificación de esta licencia", además de que "pueden responder de fraude también, como coautores". E incluso, dice, hay que determinar si un mismo facultativo entregó licencias a más de una persona o a una misma más de una vez, "y la pena en ese caso sube".

"Luego —precisa—, los funcionarios públicos que están con estas licencias y perciben su sueldo (...), independiente de que Fonasa o la isapre se los entrega con posterioridad, estarían cometiendo fraude al fisco, por eso hay que determinar si el médico sabía, si el funcionario recibe su sueldo íntegro, porque ahí existiría esa situación jurídica (...) en que presento un documento a sabiendas de que es falso".

Vargas recuerda que existe un delito especial de falsificación de licencias médicas, "que se incorporó hace no tanto tiempo en el artículo 202 del Código Penal, así que no es necesario recurrir a la figura de falsificación de documentos públicos, esta es especial, y si el facultativo lo comete, tiene más

pena". Y, añade, si además este se usa, "se puede incurrir en otro delito por el uso del documento falsificado para obtener algún tipo de beneficio".

A lo que Gálvez agrega que, en el caso de las licencias médicas fraudulentas o falsas presentadas a Fonasa, "pueden considerarse como un fraude de seguros (...), o simplemente como un delito de estafa, ya que se trata de un engaño realizado para que un tercero incurra en un error y obtener una disposición patrimonial improcedente que causa perjuicio".

■ Gremios piden "investigar a fondo"

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) hizo "un llamado a las autoridades a investigar a fondo a todos quienes estén detrás de estos hechos y dictar las sanciones correspondientes", y sostuvo que su mal uso "es un porcentaje menor respecto de las y los funcionarios que sí trabajan de forma correcta".

Desde el Colegio Médico (Colmed) precisaron que estos hechos "deben investigarse con profundidad y sancionarse", y propusieron el acceso al historial de licencias médicas de los pacientes, "medida que permitiría una mejor evaluación clínica y contribuiría a prevenir abusos".

Mientras que la Confederación Fenats Unitaria, de los trabajadores de la salud, indicó que "toda irregularidad debe ser investigada y perseguida legítimamente", aunque lamentó "la forma en que este debate se está instalando (...), a través del desprestigio de la función pública".

“Hay que sancionar la falsificación del documento (...) y un eventual fraude, (...) y no el uso del documento, para no dejar de proteger el patrimonio fiscal o el privado”.

TATIANA VARGAS
PENALISTA

“Puede considerarse como un fraude de seguros (...), o como un delito de estafa, ya que es un engaño realizado para que un tercero incurra en un error y obtener una disposición patrimonial”.

JORGE GÁLVEZ
PENALISTA

“Se debe averiguar si es que los médicos estaban o no en concomitancia con ellos, si hubiese sido así (...), existiría un delito (...) en cuanto a la falsificación de esta licencia”.

RODRIGO LAZO
EXFISCAL